



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional. **(Núm. expte. 162/000090)**.

En el Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2024.


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 13400 27/02/2024 11:50



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

ENMIENDA

Grupo
Socialista en
el Congreso

De modificación

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar la co-gobernanza y complementariedad en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación con las Comunidades Autónomas, destacando el papel que cumplirá el Fondo de Resiliencia Autonómica en este sentido. Este fondo permitirá realizar inversiones sostenibles con la participación de las Comunidades Autónomas, canalizando proyectos que se identifiquen y contando con el Banco Europeo de Inversiones, con una experiencia contrastada en la gestión de fondos europeos, como catalizador de los mismos.”

C.DIP 13400 27/02/2024 11:50



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley** relativa a impulsar proyectos de transformación económica y social de nivel regional, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para lograr que los fondos europeos lleguen de manera efectiva a las empresas y tejido productivo. (162/000090)

Madrid, 27 de febrero de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Activar y poner en marcha los denominados “PERTEs regionales” que suponen activar las capacidades de gestión de las Comunidades Autónomas (proyectos de transformación económica y social de nivel regional alineados con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para que las Comunidades Autónomas sean las encargadas de gestionar directamente parte de los fondos aún disponibles para apoyar a las empresas en los procesos de transformación).
2. Que se destine a las Comunidades Autónomas el 65% de los recursos de subvenciones de los PERTE estatales que quedan por ejecutar (aún no distribuidos).
3. **Convocar la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación para consensuar con las Comunidades Autónomas los criterios de territorialización de estos fondos sobrantes para asegurar el máximo impacto transformador.**
4. Que las Comunidades Autónomas participen activamente en la gestión de los préstamos del Fondo de Resiliencia Autonómica incluido en la agenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia **y se clarifique el sistema de colaboración y gobernanza entre el BEI, Comunidades Autónomas y Gobierno del Estado».**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.